CONTRATO SUB UOC S1 Nº 29 /2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE BOQUERON Y ALTO PARAGUAY–PLURIANUAL - ID Nº 289.989.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 964 /2014, de fecha 18 de Setiembre de 2014, por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 01/2015, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS Con RUC Nro.80034119-8 domiciliada en la Calle tte. Alcorta 1942 de la Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por la señora FATIMA MORE DE VIELMAN con C.I. Nro. 578.756, la que en adelante se le llamará el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE BOQUERON Y ALTO PARAGUAY–PLURIANUAL - ID Nº 289.989.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE BOQUERON Y ALTO PARAGUAY" - PLURIANUAL".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al Rubro **200 – objeto de gastos 240 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015 aprobado por Ley N° 5386/15 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de noventa y cinco millones (Gs.95.000.000).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	39	00	240	10	1	16	45.000.000.-
2015	2	001	40	00	240	10	1	17	50.000.000.-

3.2. Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **289.989.-**

3.3. La Plurianualidad de esta contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Fátima More de Vielman
WILCAR S.A.
Comercio y Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2038/15** de fecha 11/05/2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **L.C.O. Nº 01/2015**, convocada por la **SUB UOC Nº 1**, dependiente de la **DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES** del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, conforme a la Resolución S.G. N° 451/ 15 que aprueba el presente llamado. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 966/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS..

Dependencia: 16º Región Sanitaria BOQUERÓN					
LOTE Nº 1: ISUZU - D-MAX/2010 - CÓD. PATRIMONIAL: 011-03-24-0817 - 011-03-24-0818 - 011-03-24-0819 - 011-467-05-0459					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MONTO**
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	EVENTO	UNIDAD	1	3.250.000
3	SERVICIO DE REPARACIÓN/MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	1.200.000
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO	EVENTO	UNIDAD	1	2.400.000
5	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	550.000
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	3.900.000
7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
8	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	EVENTO	UNIDAD	1	1.620.000
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIADORES	EVENTO	UNIDAD	1	300.000
MONTO MÍNIMO: G. 20.571.800					
MONTO MÁXIMO: G. 41.143.600					
LOTE Nº 2: ISUZU - D-MAX/2012- CÓD. PATRIMONIAL: 011-03-27-0837 - 011-03-27-0836 - 011-567-02-5842					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MONTO**
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	1.350.000
2	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	EVENTO	UNIDAD	1	1.200.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	EVENTO	UNIDAD	1	3.750.000

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4	SERVICIO REPARACIÓN /MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	3.400.000
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO	EVENTO	UNIDAD	1	4.400.000
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	700.000
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	4.700.000
8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
9	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	EVENTO	UNIDAD	1	1.620.000
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIADORES	EVENTO	UNIDAD	1	300.000
MONTO MÍNIMO: G. 23.017.193.-					
MONTO MÁXIMO: G. 46.034.385.-					

LOTE Nº 3: MERCEDES BENZ -RUVICHA/2013 - CÓD. PATRIMONIAL: 011-03-27-0992

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIADOR	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
2	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	250.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	1.650.000
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	550.000
5	SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	1.500.000
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	EVENTO	UNIDAD	1	600.000
MONTO MÍNIMO: G. 5.070.000.-					
MONTO MÁXIMO: G. 10.140.000.-					

LOTE Nº 4: MITSUBISHI - L-200/2009 - CÓD. PATRIMONIAL: 011-467-04-7119 - 011-467-04-7746

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIADOR	EVENTO	UNIDAD	1	1.950.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	600.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	EVENTO	UNIDAD	1	2.630.000
4	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	2.700.000

WILCAR S.A. Comercio y Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	900.000
6	SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	2.050.000
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	EVENTO	UNIDAD	1	1.450.000
MONTO MÍNIMO: G. 11.620.000.-					
MONTO MÁXIMO: G. 23.240.000.-					
LOTE Nº 5: RENAULT - FURGÓN MÁSTER/2009 - CÓD. PATRIMONIAL: 011-03-24-0767					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MONTO**
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIADOR	EVENTO	UNIDAD	1	700.000
2	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	400.000
3	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	3.750.000
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	600.000
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	EVENTO	UNIDAD	1	4.050.000
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	3.500.000
7	SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	1.200.000
8	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO	EVENTO	UNIDAD	1	1.800.000
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	UNIDAD	1	5.150.000
MONTO MÍNIMO: G. 13.795.000.-					
MONTO MÁXIMO: G. 27.590.000.-					
Dependencia: 17ª Región Sanitaria ALTO PARAGUAY					
LOTE Nº 6: ISUZU - D-MAX - CHAPA PHT 135/2010 - CÓD. PATRIMONIAL: 011-467-05-457					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MONTO**
1	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	EVENTO	UNIDAD	1	150.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	3.950.000
3	SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	2.600.000

WILCAR S.A. Comercio y Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4	SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TREN TRASERO	EVENTO	UNIDAD	1	550.000
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	6.370.000
6	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO/ REPARACIÓN Y REGULACIÓN DE PUERTAS	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	4.810.000
8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
9	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
10	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	EVENTO	UNIDAD	1	1.620.000
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIADOR	EVENTO	UNIDAD	1	2.500.000
MONTO MÍNIMO: G. 16.747.450.-					
MONTO MÁXIMO: G. 33.494.900.-					
LOTE Nº 7: ISUZU D-MAX - CHAPA EAF 322/2010 CÓD. PATRIMONIAL-011-03-24-0828					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MONTO**
1	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	EVENTO	UNIDAD	1	150.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	EVENTO	UNIDAD	1	2.050.000
4	SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	1.200.000
5	SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TREN TRASERO	EVENTO	UNIDAD	1	550.000
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	4.870.000
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	4.810.000
8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
9	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	EVENTO	UNIDAD	1	1.620.000
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIADOR	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
MONTO MÍNIMO: G. 10.778.950.-					

WILCAR S.A.
Comercio y Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MONTO MÁXIMO: G. 21.557.900.-					
LOTE Nº 8: ISUZU - D-MAX - CHAPA BES 910 /2010 - CÓD. PATRIMONIAL: 011-03-24-0829					
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD	MONTO
1	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	EVENTO	UNIDAD	1	150.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	5.250.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	EVENTO	UNIDAD	1	4.750.000
4	SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	1.200.000
5	SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN TREN TRASERO	EVENTO	UNIDAD	1	550.000
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	870.000
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	3.500.000
8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICA	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000
9	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERA	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
10	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	EVENTO	UNIDAD	1	950.000
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIADOR	EVENTO	UNIDAD	1	700.000
MONTO MÍNIMO: G. 11.237.320.-					
MONTO MÁXIMO: G. 22.474.640.-					
LOTE Nº 9: HYUNDAI - FURGON/2009 - CÓD. PATRIMONIAL: 011-456-02-0473					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
1	SERVICIOS DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	EVENTO	UNIDAD	1	150.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
3	SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN	EVENTO	UNIDAD	1	1.600.000
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	150.000
5	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	EVENTO	UNIDAD	1	1.750.000
MONTO MÍNIMO: G. 3.567.075.-					
MONTO MÁXIMO: G. 7.134.150.-					

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Ing. MARE Sergio Ramón
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LOTES	VEHÍCULOS TIPO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
	16º REGIÓN SANITARIA - BOQUERÓN		
1	ISUZU - D-MAX/2010 - **CÓD. PATRIMONIAL**: 011-03-24-0817 - 011-03-24-0818 - 011-03-24-0819 - 011-467-05-0459	20.571.800	41.143.600
2	ISUZU - D-MAX/2012- **CÓD. PATRIMONIAL**: 011-03-27-0837 - 011-03-27-0836 - 011-567-02-5842	23.017.193	46.034.385
3	MERCEDES BENZ -RUVICHA/2013 - **CÓD. PATRIMONIAL**: 011-03-27-0992	5.070.000	10.140.000
4	MITSUBISHI - L-200/2009 - **CÓD. PATRIMONIAL**: 011-467-04-7119 - 011-467-04-7746	11.620.000	23.240.000
5	RENAULT - FURGÓN MÁSTER/2009 - **CÓD. PATRIMONIAL**: 011-03-24-0767	13.795.000	27.590.000
	17º REGIÓN SANITARIA - ALTO PARAGUAY		
6	ISUZU - D-MAX - CHAPA PHT 135/2010 - **CÓD. PATRIMONIAL**: 011-467-05-457	16.747.450	33.494.900
7	ISUZU - D-MAX - CHAPA EAF 322/2010 - **CÓD. PATRIMONIAL**: 011-03-24-0828	10.778.950	21.557.900
8	ISUZU - D-MAX - CHAPA BES 910 /2010 - **CÓD. PATRIMONIAL**: 011-03-24-0829	11.237.320	22.474.640
9	HYUNDAI - FURGÓN/2009 - **CÓD. PATRIMONIAL**: 011-456-02-0473	3.567.075	7.134.150
	TOTAL	**116.404.788**	**232.809.575**

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación es a través del siguiente Banco: BANCO REGIONAL con cuenta corriente N° 4000251139.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

s precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando, dure la ejecución del contrato y se produjeran variaciones en el **Salario Mínimo Oficial**: la contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el treinta por ciento (30%) del valor de los servicios a ser realizados. **El reajuste de precios deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por la Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aun no provistos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron provistos antes de la verificación del reajuste**. El reajuste de precios se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$PR : Po \left[1 + 0{,}30 \left(\frac{S}{So} - 1 \right)\right]$$

Donde:
PR: Precio Reajustado
Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada
S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice
So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el Contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Salario Mínimo Oficial decretadas por el Gobierno con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.
No se reconocerá reajuste de precio si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entregas aprobado.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación 5386/15 con **FF10 Recursos del tesoro**, en el **rubro 240.**

El llamado es plurianual, por tanto el pago del Ejercicio Fiscal 2016 estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

WILCAR S.A.
Comercio y Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Oferente:

El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas **(en ventanillas del VUP),** adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios y Copia de Orden de Compra, debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.-

El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal (Para la expedición de la Constancia de no Adeudar la empresa debe encontrarse en estado activo, por lo menos con un mes de pago de aportes).

El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

La Ejecución de los Contratos quedará a cargo de la Dirección y Administración de las REGIONES SANITARIAS que serán los ejecutores y responsables de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas

A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

Todos los pagos se efectuarán en: **GUARANÍES**

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es después de los 60 (sesenta) días.

tasa de interés que se aplicará es del 0.5 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

NO SE OTORGARA ANTICIPO

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato**.

La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **30 días calendario, posteriores a la rescisión o culminación del contrato**.

El valor de las multas serán: uno por ciento (1%) del suministro en mora por cada semana de atraso, la cual será descontados a la factura presentada por el proveedor. Si no fueran descontados en la factura correspondiente en el que ocurrió el atraso, será descontado de pagos futuros a ser realizados. El monto máximo de la multa no podrá superar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato, de superar al amonto de la garantía la Institución rescindirá administrativamente el contrato, según lo indica en la CGC 26.1 estándar del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de no rescindir se continuara aplicando las multas correspondientes.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051 / 03.-

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: De acuerdo a lo establecido en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 2051/03.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 Los plazos de ejecución será de acuerdo al tipo de mantenimiento/servicio requerido según lo indicado en el #6 Cronograma de Ejecución de trabajos, para la entrega de los vehículos reparados. En caso de requerir mayor plazo será con la anuencia de la convocante.-

7.2 El adjudicado hará entrega de los Vehículos terminados y probados su funcionalidad en el mismo local de reparación del vehículo ó en el local de la Dependencia responsable del Vehículo, en horario de oficina.-

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Lic. Sergio Rolando Porte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

PLAN DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

Nº	CODIGO CATALOGO	COMPONENTES	PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	PERIODO DE INSPECCION Y PRUEBA	PERIODO DE REEMPLAZO	GARANTIA REQUERIDA
1	78111801-001	LAVADO COMPLETO DE VEHICULOS	8 HORAS	1 HORA	3 HORAS	NINGUNA
2	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	3 HORAS	2 DIAS	1 HORA	2.000 KM.
3	78180101-002	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	20 DIAS	5 DIAS	10 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUSPENSION	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	2.000 KM.
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SISTEMA EMBRAGUE	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM
7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	2 DIAS	1 DIA	1 DIA	30 DIAS
8	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	30 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
9	78180101-016	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	3 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
10	78180101-9996	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR	2 DIAS	1 DIA	1 DIA	30 DIAS
11	78180101-011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	10 DIAS	2 DIAS	5 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de cada Región Sanitaria, que será la responsable de emitir las órdenes correspondientes para la entrega respectiva, según las necesidades de la solicitante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir ...icando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

WILCAP S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes Octubre y año 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE

Sra. Fátima More de Vielman
CONTRATISTA

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios